



001024

DECRETO EXENTO N° 702.-

ANGOL, 14 ABR 2025

**VISTOS:**

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°36 del 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Decreto Exento N°2670/21.11.2022, que Establece Subrogancia y Direcciones municipales.
- f) Decreto Exento N°1169/798 del 28/05/2024, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
- g) Solicitud N°03 del 05/03/2025, Sra. Jessica Garrido Rodríguez, Directora Colegio Hermanos Carrera, solicita compra.
- h) Mail del 10/04/2025, Sra. Catherine Vallejos Martínez, Administrativo Área Adquisiciones, solicita alta de inventario.
- i) Mail del 10/04/2025, Srt. Sandra Ortiz Valdebenito, Encargada de Inventario Colegio Hermanos Carrera, envía información complementaria para el ingreso de bienes.

**DECRETO:**

- 1) **APRUÉBESE**, el certificado de Alta N°15 de fecha 10/04/2025 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



**ALVARO ERVIN URRA MORALES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/AUM/POP/BGI/GAT/mpa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**  
ALCALDE DE ANGOL